



NOTA INFORMATIVA A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN ITINERARIOS DE DOBLE TITULACION CON GRADO ADE ACREDITACION IDIOMA EXTRANJERO B2

Según señala el documento marco de la UPV para el diseño de titulaciones de Grado, los estudiantes de la Universitat Politècnica de València disponen de cinco vías para acreditar, antes de la obtención del título, el conocimiento de una lengua extranjera, preferentemente el inglés, con un nivel correspondiente al B2 de los niveles comunes de referencia fijados por el “Marco europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”

Las vías establecidas son las siguientes:

- Superación de una prueba de nivel de lengua extranjera en la UPV u otro Centro acreditado ACLES (Asociación de centros de lenguas en la enseñanza superior).
- Certificación por organismos oficiales o internacionalmente reconocidos, que será validada por el Centro. El alumno podrá realizar las pruebas necesarias para la obtención de la citada certificación en el Centro de Lenguas de la UPV, como centro evaluador autorizado por dichos organismos.
- Superación de la asignatura que pueda ofertar el Dpto. de Lingüística Aplicada en los planes de estudio, las cuales deberán acreditar que el alumno adquiere las competencias en relación con el dominio de una lengua extranjera correspondiente al nivel B2.
- Estancia de un mínimo de tres meses en el extranjero en el marco de programas de movilidad estudiantil y presentación y defensa oral y pública del TFG en una lengua extranjera en la que el estudiante quiera adquirir la acreditación de nivel B2.
- Superación de un mínimo de 30 ECTS en forma de asignaturas impartidas y evaluadas en una lengua extranjera en la que el estudiante quiera adquirir la acreditación de nivel B2, bien en nuestra Universidad, bien en otra Universidad nacional o extranjera.

En los itinerarios de Doble Titulación en los que una de las dos titulaciones es el Grado ADE, se encuentra incluida como obligatoria la asignatura “Lengua Extranjera para la Comunicación Empresarial B2”.

Con la superación de dicha asignatura se acredita el conocimiento de idioma extranjero inglés B2 por la tercera de las vías citadas.

Ahora bien, puede darse el caso de estudiantes matriculados en itinerarios de DT con Grado ADE que, al tener acreditado el conocimiento de inglés B2 por cualquiera de las otras vías mencionadas, se vean obligados a cursar la asignatura Inglés para la Comunicación Empresarial B2 al tratarse de una asignatura obligatoria.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



En estos casos, para estudiantes pertenecientes a los itinerarios de Doble Titulación que formalicen en periodo oficial la matrícula de la asignatura Inglés para la Comunicación Empresarial B2, y en los que previamente conste en su expediente académico la acreditación de idioma extranjero, se ofrece la posibilidad de solicitar dispensa de asistencia a clase a la citada asignatura. En estos casos, con el informe favorable de la Comisión Académica de la Titulación, el estudiante estaría quedando exento de la asistencia presencial a clase, estando obligado a someterse al sistema de evaluación alternativa que conste en la Guía docente de la asignatura.

Universitat Politècnica de València
FADE edifici 7J. Camí de Vera, s/n 46022 València
Tel. +34 963 87 92 74
+34 963 87 70 00 ext. 88200 -88290
Fax +34 963 87 92 75
ade@upv.es
www.upv.es



VLC/
CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL
CAMPUS OF EXCELLENCE

